

LAS CONDES, 13 de Agosto de 2025

NO AFECTACIÓN AL PAGO DE PATENTE MUNICIPAL
ART. 27º D.L. 3.063/79

VISTOS: La solicitud de no afectación al pago de patente comercial, presentada por **“CORPORACION RED DE MUJERES LIDERES EN CIBERSEGURIDAD, PROTECCION DE DA.”**, Rut: **65.250.731-K**, para operar con el giro de: **OFICINA VIRTUAL ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION** ;en el inmueble ubicado en **BADAJOS Nº 100, OFICINA 1014** , patente **Rol 530077-0**, lo dispuesto en el art. 23º Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63º del D.F.L. Nº 1 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 16 de Julio del 2006; que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 14036

- 1. PROCEDASE**, en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la anotación de la no afectación del pago de patente comercial a la **“CORPORACION RED DE MUJERES LIDERES EN CIBERSEGURIDAD, PROTECCION DE DA.”**, Rut: **65.250.731-K**, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 27º del D.L. 3.063/79 Ley de Rentas Municipales, desde el **inicio de actividades hasta el 30 de junio de 2026, informe de la dirección Jurídica Nro.1224 de fecha 12 de agosto de 2025.**
- 2.** Subsistirá la obligatoriedad de la sociedad **“CORPORACION RED DE MUJERES LIDERES EN CIBERSEGURIDAD, PROTECCION DE DA.”**, de presentar en el mes de mayo de cada año, copia de su declaración de impuesto a la renta, acompañada de balance terminado al 31 de Diciembre anterior, cálculo de capital propio si correspondiere, elementos que permitirán al municipio verificar que subsistan las condiciones para mantener la no afectación por un nuevo período de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA “SRA. ALCALDESA”


OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE SECCION CLASIFICACION


RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES (S)



Código verificador: 361400000000LC91400125080
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>